

la película de suspense "El cebo" — conseguiría realizar obras más serias. "Marcelino..." se le quedó a medio camino entre el ejercicio matutino de cualquier beata y el retrato poético de un niño tierno y atípico. No todo era rechazable en su trabajo, pero sí lo era básicamente la película, por proponer como única forma de contacto con el público el sentimentalismo más barato y tramposo. Truco que evidentemente funcionó, puesto que "Marcelino pan y vino" se transformó en uno de los mayores éxitos de taquilla del cine español. Incluso se presentó en el Festival de Cannes, donde Pablito Calvo obtendría un premio. El maternal público español se despepitó con este niño sonrosado y buenísimo, convirtiéndolo en una estrella indiscutible. Bastaría que pasaran unos años para que Pablito Calvo se convirtiera en un precoz juguete roto, quizá menos dañado que un Joselito, también de moda en aquellos años con la fértil comercialidad de niños cantores o devotos. Se unían así en "Marcelino..." la derecha religiosa más tridentina y la moda infantil: quizá porque de alguna manera los españoles del momento confiaban en que los niños verían un mundo menos angosto, menos gris, menos dirigido.

Ahora se reponen "Marcelino pan y vino", un documento sociológico de primera mano para ver algo de aquella España de los cincuenta, que tanto pudo atormentarnos. ■ D. G.

"Marcelino pan y vino", de Vajda.



Chick Corea.

## MUSICA

### Corea, Hancock y todo lo demás

Quando este comentario aparezca hará tiempo que se fueron, y sus actuaciones, por lo menos la de Madrid, estarán ya contadas, pesadas y medidas. Algo, sin embargo, queda todavía por decir: que esta vez, Chick Corea y Herbie Hancock sí que hicieron todo lo que estaba a su alcance. Y no es cuestión de discutir cuánto sea ello, ya que son los únicos pianistas razonablemente jazzísticos cuyos nombres suenan en las estrechas entendederas de los empresarios de por aquí.

Perdidos en la arena de la plaza de toros, vestidos predominantemente de blanco como dos émulos lejanos de Don Tancredo, Hancock y Corea lo intentaron todo: saltaron, bailaron, se dieron bombo mutuo, hicieron percusión de las más diversas especies (con las manos, con la boca, con las cuerdas y la tapa del piano...), dijeron aquello de "lovely audience", dieron señales de pasárselo muy bien, y hasta tocaron. No tocaron mucho tiempo, que no estaba la cosa para excederse, pero lo que hicieron fue digno de consideración. Tocaron como Fats Waller, y como Monk, y como Oscar Peterson, y como Cecil Taylor... y como Chick Corea y Herbie Hancock, claro está. O no está tan claro, por lo menos en el caso de Hancock, con quien habría que remontarse a un lejano festival de Barcelona, el de la "espantá" de Miles Davis.

Fuera o no suficiente, fuera o no poco, lo cierto es que resultó demasiado para la marchosa au-

diencia madrileña, la cual, siempre dispuesta a la jota, no encajó del todo bien que desde el escenario se propusiera otra cosa. Los más discretos se durmieron o se largaron, y los más estúpidos vocearon hasta el final. Luego, masoquistas ellos, consiguieron una propina.

No sé quién tiene la culpa ni me meto en ello, pero, de cualquier forma, no entiendo cómo nadie, sin saber lo que va a escuchar, se retrata en taquilla por seiscientas pesetas o se arriesga a que le partan la crisma cargando contra una puerta vigilada por las Fuerzas del Orden. Yo, desde luego, no lo haría. ■ JOSE RAMON RUBIO.

## TEATRO

### Albert Boadella, otra vez

Desde la penúltima representación de "La Torna", que tuvo ocasión de ver en una ciudad de la provincia de Tarragona y que comenté para nuestros lectores, las páginas de TRIUNFO han mostrado reiteradamente su interés por la suerte de Els Joglars y se han preguntado si no habría en ella cierta anomalía política. Sin duda, las actuaciones de la jurisdicción militar se han ajustado en todo instante a la legislación vigente. Pero era asimismo cierto que esa legislación pertenecía a una realidad política que los pactos de la Moncloa, la firma española de la Declaración de los Derechos Humanos y el proyecto constitucional —acorde todo ello con el proceso general del país— habían modificado profundamente. Luego, la aproba-

ción de la Constitución en referéndum nacional sancionó de manera solemne, en la ley capital del Estado, la unidad de jurisdicción...

Esta es la realidad. Y en esa realidad regresó Albert Boadella, el director de Els Joglars. Y en esa realidad fue "repescado" por la jurisdicción militar, que lo mantiene en la Cárcel Modelo de Barcelona.

De ahí la desesperación del director. De ahí los actos que, primero en Barcelona y luego en Madrid —precedidos de telegramas dirigidos a nuestras autoridades y firmados por centenares de personas—, han celebrado los hombres de teatro, solicitando del abogado de Albert Boadella la correspondiente información.

En Madrid, el acto ha tenido lugar en el Club Internacional de Prensa. Lo han presidido Buero Vallejo, Aurora Bautista, María Cuadra, Rafael Alberti y Nuria Espert, con asistencia de numerosas y conocidas figuras de nuestra vida cultural. El abogado hizo un breve informe que podría resumirse en los siguientes términos: "Boadella cumple prisión por el sumario que le sigue la jurisdicción militar por presunto delito de injurias a las instituciones militares. Boadella tiene pendiente otro sumario en la jurisdicción ordinaria, lo que lleva el Juzgado número 10 de Barcelona, por su evasión cuando fue arrestado por primera vez, pero, con respecto a éste, se halla en libertad provisional. Lo que se pretende es que Albert quede también en libertad provisional respecto a la jurisdicción militar, mientras tanto se llevan a cabo las necesarias modificaciones del Código de Justicia Militar y del Código Penal y se promulga la ley, de acuerdo con la Constitución, por la que queden absorbidos por la jurisdicción ordinaria casos como el de Boadella".

El tema tiene varias vertientes. Una, estrictamente legal, relativa al carácter anticonstitucional que actualmente poseen determinados artículos del Código de Justicia Militar. Otra, de orden general, más imprecisa, en cuanto a los posibles límites a la libertad de expresión y a la función crítica del arte. Y una tercera, de orden estrictamente humanitario, que obliga a intentar conseguir la libertad provisional de Albert Boadella mientras se